

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Confederaciones Hidrográficas

##### Norte de España

*Abastecimiento de agua a la comarca del Gran Bilbao Expropiación con carácter de urgencia de bienes afectados por las obras del proyecto (15/87 clave 01 348 183/2111, conducción general venta alta Basauri, Ollargan, segunda fase del abastecimiento de agua a la comarca del Gran Bilbao*

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace público que el día 19 de abril de 1988, a las nueve treinta horas, en el Ayuntamiento de Bilbao y a las doce treinta horas en el de Basauri, ambos de Vizcaya, se procederá al levantamiento de las actas previas a la expropiación de referencia, debiendo comparecer a dicho acto los interesados que se relacionen en los anuncios públicos que, al menos, con ocho días de antelación se deben publicar en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» y prensa diaria de conformidad con el indicado precepto, ello sin perjuicio de la notificación a los interesados afectados en la forma en que previene la precitada norma.

Oviedo, 21 de marzo de 1988.-El Secretario general, Humberto Viña Vega.-4.286-E (21049)

### COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

#### Departamento de Industria y Energía

#### Servicios Territoriales de Industria

##### TARRAGONA

*Solicitud de permiso de investigación «Teresa», número 2 104, de Tarragona*

«Lorda y Roig, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Girona, 9, 1º, ha presentado una solicitud de permiso de investigación para mineral de la sección C), de 230 cuadrículas de extensión, con el nombre de «Teresa», número de orden 2.104, situado en los términos municipales de l'Alaixar, Alforja, Riudecols, Vilaplana (Baix Camp), Arboli, Cornudella de Montsant, La Morera de Montsant y Porrera (Priorat), provincia de Tarragona.

Se verifica la designación de la forma siguiente:

Vértice	Longitud E.	Latitud N
1 (P.p.)	1° 02' 00"	41° 12' 40"
2	1° 02' 00"	41° 14' 00"
3	0° 52' 00"	41° 14' 00"
4	0° 52' 00"	41° 11' 00"
5	0° 59' 20"	41° 11' 00"
6	0° 59' 20"	41° 12' 40"

Y habiendo estado admitida esta solicitud de permiso de investigación, en virtud de lo que disponen el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se publica a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan comparecer en el expediente en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta solicitud.

Tarragona, 20 de enero de 1988.-El Ingeniero Jefe, Jaume Femenia i Signes.-537-D (21397).

### ADMINISTRACION LOCAL

#### Ayuntamientos

##### ALCORCON

Por acuerdo de Pleno de esta Corporación, adoptado en sesión de 26 de febrero de 1988, se aprobó inicialmente, con el quórum exigido por el artículo 47, 3, 1), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la propuesta de modificación de los artículos 191 de la sección quinta, Proyectos de edificación del capítulo 4, Instrumentos para el desarrollo y ejecución del Planeamiento, artículo 1138 de la sección tercera, Clases de licencias, del capítulo 5 Licencias: Clases y tramitación, ambos del título 1. Normas generales para el desarrollo del Plan General; artículos 4.82, 4.87, 4.88, 4.92, 4.93 y 4.96, de la sección tercera, Condiciones de calidad y dotaciones de la edificación del capítulo 1 Condiciones generales de aprovechamiento, artículos 4.119, 4.120, 4.125 4.126 y 4.130, de la sección quinta, Condiciones estéticas del mismo capítulo, artículos 4.161, 4.162, 4.165, 4.170, de la sección cuarta, Usos públicos comerciales, Comercial, Oficinas y Hostelería (clave Com) del capítulo 2, Condiciones particulares de uso artículos 4.173, 4.177 de la sección quinta, Usos de equipamiento dotacional (clave EQP) del mismo capítulo, artículos 4.223, 4.226, 4.229, 4.232, de la sección segunda, Clave 11 Manzana compacta, del capítulo 3, Condiciones particulares de aprovechamiento y edificación, de este capítulo, los artículos 4.253, 4.254, de la sección tercera Clave 12: Manzana semicerrada, artículo 4.286 de la sección quinta, Clave 14: Bloque abierto, artículo 4.304 de la sección sexta, Clave 15 Bloque baja densidad, artículo 4.476 de la sección decimo-

quinta, Clave 32: Comercial exento, artículo 4.592 de la sección 22, Clave 71 Institucional compacto, artículo 4.603 bis de la sección vigésima tercera, Clave 72: Institucional exento artículos 4.639 y 4.642 de la sección vigésima sexta, Clave 91 Instalaciones complementarias agropecuarias siendo estos del título IV Condiciones reguladoras de las edificaciones y de la urbanización todos ellos contenidos en las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón y conforme a los términos que se recogen en los correspondientes documentos del expediente, de acuerdo con el informe emitido por el señor Arquitecto municipal de 10 de febrero de 1988.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente al que se refiere el mencionado acuerdo queda sometido a información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento, por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que durante el expresado período de tiempo cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar dicho expediente en las Oficinas Municipales del Servicio de Urbanismo, calle Mayor, número 19, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Al propio tiempo se hace público la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificaciones y demolición en aquellas áreas del término municipal de Alcorcón cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 8º, 2, del Real Decreto Ley 16/1981, de 16 de octubre

Alcorcón, 10 de marzo de 1988 -El Alcalde José Aranda Catalán.-2.409-A (20634)

##### SAN MARTIN DEL REY AURELIO

##### Inicio

En cumplimiento del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa se hace público que por resolución de la Alcaldía se ha señalado el próximo día 26 de abril de 1988 a las doce horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio sin perjuicio de practicar reconocimiento del terreno si se estima pertinente para el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación de los terrenos necesarios para la apertura de caminos desde la carretera de Blimea a Las Quintanas a La Huera de Blimea. Publicándose los correspondientes anuncios en los diarios de mayor difusión de la Comunidad Autónoma en el «Boletín Oficial del Principado» en los cuales se expresa la relación de afectados y los terrenos que se expropian.

San Martín del Rey Aurelio 22 de marzo de 1988 -El Alcalde Marino Fernandez Fernandez -4 179-F (20636)